



ACADEMIA NACIONAL

## RESOLUCIÓN N°105/2025

REF: Pérdida de la Calidad de Instructor.

SANTIAGO, 26 de junio del 2025

### CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra c), N° 2

### VISTOS

Según el Registro Nacional de Bomberos, los informes Académicos, libros de clases y registros de asistencia anual, validados por los Coordinadores Académicos Regionales del año 2024.

### RESUELVO

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a los Instructores de los Cuerpos de Bomberos que se detallan a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento que se especifican:

Título IX, artículo 38, letra c), N° 2 *Por no cumplir con las asistencias requeridas en el periodo de un año desde enero a diciembre en calidad de Instructor titular sin razón justificada.*

Cuerpo de Bomberos	Nombre
Ovalle	Rodrigo Gabriel Garrido Vásquez
Ovalle	Santiago Gabriel Toro Boyd
La Ligua	Sergio Antonio Ibacache Gajardo
Machalí	Marco Antonio Echeverría Moran
Rancagua	Víctor Manuel Peña Ahumada
Curicó	Jorge Eugenio González Ruz
Talca	Arturo Pérez-Cueto Cardona
Temuco	Marco Antonio Aguayo Scheinfeldt
Conchalí	Mauricio Marcial Cáceres Muñoz
Conchalí	Pablo Arturo Silva Ortiz



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos	Nombre
Curacaví	Víctor Daniel Méndez Navea
La Granja	José Rojas Galaz
Santiago	Eduardo Gonzalo Seguel Báez
Santiago	Santiago Enrique Carrasco Vásquez
Santiago	Roberto Eusebio Muñoz Palomino

Se solicita a los Cuerpos de Bomberos remitir a las respectivas sedes regionales ANB, las prendas de cargo (uniforme y piocha) de aquellos ex instructores descritos en la presente Resolución.

**COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.**

**PATRICIO RIQUELME QUIROZ**  
Director